



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

## ATENTA NOTA

### **ASPECTOS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS PARA FORTALECER A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL CONTEXTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y URBANA DEL DISTRITO FEDERAL.**

La reunión se celebró el 19 de marzo, en las instalaciones de la PAOT, como resultado de la convocatoria realizada por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y de la Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La sesión de trabajo estuvo encabezada por la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y de la Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del D.F., con la presencia de los siguientes diputados: Aleida Álvarez Ruíz, Martha Teresa Delgado Peralta, Araceli Vázquez, Higinio Chávez G; los consejeros ciudadanos de la PAOT: Lic. José Luis Benítez Gil y Lic. Gustavo Carvajal Isunza; el titular de la Procuraduría, el Lic. Enrique Provencio; los expertos ambientales: Dra. Elena Ruth Guzmán, Lic. Gustavo Alanís, C. Gabriela Fritz Boy, Ing. Miguel Valencia; los asesores y colaboradores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Arq. Norma Ruz, C. Ma. Eugenia González Anaya, C. Mariana Boy Tamborell, C. Arnold Ricalde de Jager, C. Daniel Silva Butrón, C. Carlos Hernández Mirón, C. Miguel Sotres Martínez, C. Gabriela Godínez Jiménez, y C. Norma A. Sandoval; los representantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: Lic. Ernesto González Espino y Lic. Edmundo Cruz Martínez, y los servidores públicos de la PAOT, Lic. Ileana Villalobos Estrada, Subprocuradora de Protección Ambiental, el Lic. Miguel Ángel Cancino, Subprocurador de Ordenamiento Territorial, Lic. Francisco Calderón, Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión, Lic. Ma. del Carmen Rodríguez, Coordinadora Técnica y de Sistemas.

Para efectos de la reunión, de manera previa, y en seguimiento a las consideraciones del Consejo de Gobierno de la Procuraduría, se entregó a los convocados a la reunión el documento denominado Propuesta para el Fortalecimiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, de fecha 3 de marzo del presente año (anexo a esta Atenta Nota).

Teniendo este antecedente, la Dip. Figueroa, solicitó al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial realizara una presentación breve del contenido del documento para acotar las líneas de análisis y discusión. Anexo a esta nota se incorpora la presentación realizada por el Lic. Enrique Provencio.

El objetivo de la propuesta fue el Fortalecimiento de la Procuraduría en el marco de la gestión ambiental y urbana del Distrito Federal, dotando a la PAOT con atribuciones



suficientes para promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal.

Con la instrumentación de esta propuesta se lograría:

**Mejorar:**

- El acceso a la justicia ambiental y la participación social.
- El Estado de Derecho mediante la aplicación efectiva de la ley.

**Reforzar:**

- La atención de la problemática ambiental y urbana del D. F.

**Propiciar:**

- La participación del poder judicial y de órganos jurisdiccionales en la defensa de los derechos de los habitantes del D. F.

Los principales aspectos de la Propuesta se ajustaron a los siguientes escenarios complementarios, y no excluyentes:

- I. Modificar las reglas de operación y funcionamiento de la PAOT.
- II. Fortalecer a la PAOT como organismo verificador y sancionador.
- III. Brindar a la PAOT facultades para ejercer acciones ante órganos jurisdiccionales.

A esa presentación general se realizaron las siguientes observaciones:

**Dip. Araceli Vázquez.**- Señaló que para fortalecer a la Procuraduría se requiere ampliar la difusión de los servicios de la PAOT, mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional y promover la “ciudadanización” de la institución

Adicionalmente, llamó la atención sobre la necesidad de contar con un Punto de Acuerdo sobre la coordinación regional al poniente de la Ciudad a fin de mejorar la gestión de barrancas y la administración de las áreas naturales protegidas.

**Dip. Martha Delgado.**- Destacó que la reforma de la PAOT debe realizarse a partir de la revaloración de concepto de Procuraduría, ampliando sus recursos y mejorando sus capacidades; ya que, una vez realizada esta redefinición podría iniciarse la discusión de las reformas concretas a las distintas disposiciones legales.

**Dip. Sara Figueroa.**- Subrayó que la revisión institucional debe hacerse de manera integral, teniendo en cuenta el marco jurídico vigente, a fin de evitar duplicidades.

**Dip. Higinio Chávez.**- En su momento, el Diputado indicó que para lograr los resultados buscados, la Procuraduría debía contar con más facultades.



**Dra. Elena Ruth Guzmán.-** Reiteró la necesidad de fortalecer la representación de los organismos ciudadanos ante la PAOT, estableciendo enlaces formales para ese fin. Hizo notar la importancia de contar con reformas que permitan hacer un cumplimiento más estricto de la ley y, en ese sentido la Procuraduría no debería operar como un Ombudsman.

Respecto a la posibilidad de que la PAOT contara con atribuciones para realizar verificaciones, contemplado en el escenario II presentado por el Procurador, mediante la suscripción de convenios con las autoridades que cuentan con esas capacidades definidas por ley, la Dra. Ruth señaló la inviabilidad de la gestión, ya que ésta podría quedar supeditada a consideraciones ajenas a los propósitos ambientales de las acciones de verificación y en su caso de sanción.

La Dra. Guzmán recomendó que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y la Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fuera la instancia que convocara a una reforma real de la PAOT, a partir de una visión integral, ciudadana y apoyada por especialistas en la materia.

Finalmente, reiteró su solicitud de una reunión de trabajo con los integrantes del Consejo de Gobierno y la promoción de cursos de capacitación para los organismos no gubernamentales.

**Lic. Gustavo Carvajal.-** Subrayó la importancia de fortalecer la institucionalidad de la PAOT, haciendo notar que la Procuraduría debe ser una autoridad de control, y que –en ese marco-, las acciones de verificación la distraerían de su fin, perdiendo la idea de defensa ciudadana.

En esa lógica, el Consejero de la PAOT identificó como viable las acciones de mejora institucional asociadas al escenario I y al III relativo al otorgamiento de facultades a la entidad para actuar ante órganos jurisdiccionales.

En particular, y por su experiencia en la gestión de la Procuraduría, proponer recuperar el sentido de creación de la PAOT y, respecto al Consejo de Gobierno fortalecer su carácter ciudadano, revisando la función de *Gobierno* que actualmente tiene.

**Lic. Gustavo Alanís.-** Se pronunció por concentrar las facultades de verificación en la PAOT, evitando compartirlas con otras autoridades. A fin de mejorar su eficiencia, la Procuraduría debería contar con infraestructura y recursos humanos y financieros suficientes.

Asimismo, reconoció la importancia de reforzar la autonomía de la Procuraduría para evitar el conflicto de intereses con el ejecutivo local y mejorar su independencia, dando así claridad respecto a quién debe la PAOT rendir cuentas por su actuación.

Respecto al objetivo de la PAOT en materia de procuración de justicia, el Lic. Alanís solicitó se abundara en la discusión, ya que el objetivo en sí es muy ambicioso, por el tipo de



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

asuntos atendidos, podría pensarse que la Procuraduría se enfoca a la atención de casos puntuales.

En el mismo sentido, la actuación de la Procuraduría parecería estar enfocada, en mayor medida, a la atención del incumplimiento de la legislación ambiental y urbana, y no a la atención de la denuncia por actos que produzcan desequilibrios o daños al ambiente y a los recursos naturales.

En relación al papel del Consejo de Gobierno propuso fortalecer su carácter ciudadano, e incluso desaparecer la estructura de consejo de gobierno actual para mejorar su eficiencia; respecto a los criterios y procedimientos para el nombramiento del Procurador, solicitó hacer más estrictos los requisitos para tal fin y, en particular, establecer la condición de que para ser Titular de la PAOT es necesario ser abogado de profesión, en cuanto al procedimiento de selección y nombramiento propuso que fuera la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la responsable del procedimiento sin intervención del Jefe de Gobierno.

En tareas de difusión e imagen recomendó que la Procuraduría aplique un mayor esfuerzo, y respecto a la estructura orgánica de la entidad pidió la creación de una Subprocuraduría Jurídica. Finalmente, destacó que la PAOT podría combinar las acciones de verificación con las de Ombudsman, además de que podría contar con las atribuciones para realizar el seguimiento de condicionantes generadas de las evaluaciones de impacto ambiental.

**Ing. Miguel Valencia.**- Manifestó que entre los ecologistas hay escepticismo, ya que el Valle de México es una zona de desastre y, en consecuencia, para enfrentarlo se requiere más que un aparato burocrático; ejemplo de ello es el desarrollo de megaproyectos (Alameda, WTC, Tren Elevado, Segundos Pisos), que pese a su impacto ambiental no han sido corregidos, generando mayor decepción de la población.

En ese marco, el diseño actual de la PAOT no es funcional, tanto por origen que es poco cercano a los grupos sociales, como a su carácter *prescriptivo*, por lo que hay que fortalecer su actuación en el plano *proscriptivo*.

A fin de proponer cambios, recomendó que la PAOT cuente con autonomía; que el Consejo de Gobierno esté formado por amigos del ambiente, no como sucede actualmente, y que para definir el perfil del Procurador se tome en cuenta la lucha moral de los candidatos, y en menor medida el perfil técnico del puesto.

**Lic. José Luis Benítez.**- Hizo notar la importancia de considerar otros aspectos de la gestión de la PAOT, tales como la capacitación a los ministerios públicos y su posible influencia en los cambios al Código Penal.

**Lic. Arnold Ricalde.**- Mencionó que, para el fortalecimiento de la Procuraduría es necesario realizar un avance paulatino y por consensos. De esta forma, estima viable instrumentar los



escenarios I y III propuestos por el Procurador y dejar para una segunda etapa el escenario II relativo a las atribuciones de inspección y vigilancia.

**Arq. Norma Ruz.-** Indicó que una de las prioridades de la Procuraduría debería ser la protección de los servicios ambientales ofrecidos por el Suelo de Conservación. Así como construir una organización independiente y autónoma.

En su momento, el **Lic. Enrique Provencio**, destacó lo siguiente:

Con la finalidad de lograr resultados positivos en la gestión de la Procuraduría y fortalecerla como autoridad ambiental, es necesario tener en cuenta:

- a) las deficiencias normativas, operacionales y extra-jurídicas existentes;
- b) la definición adecuada del concepto de Procuraduría;
- c) la mejor operación funcional que prevé: la construcción de salvaguardas para fortalecer institucionalmente a la entidad, en particular a su órgano rector, así como dotar a la entidad de mayores recursos financieros, humanos y materiales,
- d) la compatibilidad entre la autonomía de la entidad y el ejercicio de actos de autoridad.

Con esas consideraciones y recuperando las opiniones ofrecidas en la sesión, se reconoció la posibilidad de avanzar, en el corto plazo, por el escenario No. I fortaleciendo, en particular al órgano de Gobierno de la entidad, al tiempo de analizar y corregir las limitantes de gestión administrativa de la entidad y, posteriormente seguir con el escenario III a fin de dar a la PAOT facultades para actuar en instancias jurisdiccionales.

Adicionalmente, promover el fortalecimiento e independencia de la PAOT en su carácter de institución de control, en los términos ofrecidos por el Lic. Carvajal. En este sentido la PAOT podría realizar el seguimiento de las condicionantes emitidas en las evaluaciones de impacto ambiental, realizar una actuación activa vía el ofrecimiento de opiniones en materia de planeación ambiental y urbana, entre otras acciones.

Estas propuestas habrán de abrirse a opinión de los sectores interesados, en el marco de una transición ordenada y con la adecuada definición de tiempos.

En la conclusión, la Dip. Sara Figueroa agradeció a todos los participantes su interés y sus comentarios, haciendo notar que esta había sido la primera reunión de trabajo para atender ese tema.